

Guayaquil, Mayo 12 del 2.008

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INFORMACIÓN DE SISTEMAS S. A. "ECUASISTEMAS"
Ciudad.-

Señores Accionistas.-

En mi calidad de **COMISARIO** de la Compañía Información de Sistemas S. A. ECUASISTEMAS S. A., y según lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de la misma, he revisado los Estados Financieros de la compañía por el año 2,007 y en base a la revisión efectuada presento el siguiente informe:

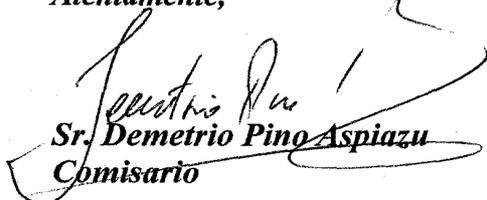
El Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias del Ejercicio económico del año 2007 han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y sus resultados son el fiel reflejo de los registros y libros contables de la empresa. Sus comprobantes contables se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y se ha dado cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el artículo #321 de la Ley de Compañía.

Los Administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, ellos han participado fielmente en el desarrollo de la compañía y han prestado su colaboración para el normal y buen desenvolvimiento de mis funciones.

El resultado de mi observación refleja el cumplimiento por parte de la compañía Ecuasistemas S. A., a las disposiciones que debe sujetarse toda empresa.

Para constancia de lo actuado, suscribo el presente informe.

Atentamente,


Sr. Demetrio Pino Aspiazu
Comisario

